

autorización hecha a su abogado insor.- Cítese y Notifíquese.- F) CELSO RUIZ BEDON. JUEZ (E) AGADO VIGESIMO DE LO CIVIL PICHINCHA.- Quito, jueves 17 octubre del 2013, las 15h54.- Réguese al proceso el escrito presentado.- En lo principal, en cito al juramento rendido por la te actora y de conformidad con el 82 del Código de Procedimiento il; cítase en legal y debida ma a la parte demandada señor DRIGUEZ CHACON FABIAN DE S SANTOS, mediante tres publicaciones por la prensa en uno de los rios de mayor circulación de la alidad; para el efecto confiérase correspondiente extracto.- Cítese Notifíquese.- F). DR. FERNANDO NDAZURI SALAZAR. JUEZ. Lo e le comunico a usted y le cito ra los fines de ley pertinentes, prebiéndole de la obligación que tiene señalar casillero judicial para sus uras notificaciones.- Certifico.- a. Mercy Criollo B.
SECRETARIA
28710

JUEZ VISTOS.- En virtud de que la parte actora ha dado cumplimiento a la providencia que antecede y atento al juramento rendido por el Ab. Paul Sánchez Delgado, en su calidad de procurador judicial del Banco Bolivariano S.A.; y, de conformidad con lo que dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítase al demandado señor WILFRIDO XAVIER ARTIEDA GALARZA, a través de uno de los diarios de mayor circulación que se editan en ésta ciudad de Quito, mediando entre

Linderos singulares de la casa número tres: alícuota total 34,20%. -NORTE: EN 5,40m. fachada principal, área comunal - SUR: EN 10,00m. con pared medianera de patio número tres.- ESTE: EN 12,60m, con casa número dos OESTE: EN 14,50m, con garajes y calles.
Linderos generales del garaje número tres: - NORTE: EN 5,50m, con garaje número dos. - SUR: EN 5,10m, con patio número tres.- ESTE: EN 2,80m, con casa número tres. - OESTE: EN 2,80m, con calle. Superficie del

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO 15

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ECUADOR S.A. SE-REPRECSA.

Se comunica al público que la compañía **SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ECUADOR S.A. SEREPRECSA** modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario **Cuadragésimo Primero** del cantón Guayaquil el **6 de febrero de 2014**. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000734 de 28 de febrero de 2014.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

" ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-
La compañía se dedicará realizar el servicio de transporte comercial exclusivo de carga pesada a nivel nacional..."

Quito, 28 de febrero de 2014.

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS.

P.A.P./58698/p.n.

LA HORA 7-MAR-2014